



AULA DE LA EXPERIENCIA

AULA SEGURA

PROGRAMA ACADÉMICO ASIGNATURA

Curso académico 2020/21

TÍTULO DE LA ASIGNATURA

Régimen Económico Matrimonial y Responsabilidad de los Cónyuges por Deudas y Cargas del Matrimonio.

1.-DATOS DE IDENTIFICACION DE LA ASIGNATURA

AREA DE CONOCIMIENTO	Derecho civil
PROFESORADO	MAIL
Joaquín Revuelta García Rodrigo Viguera Revuelta	jrevuelta@us.es rviguera@us.es
TRIMESTRE	SEGUNDO
Nº DE CRÉDITOS TOTALES (Horas)	2.5 créditos ECTS (15 horas)
DURACIÓN DE LA CLASE	1 hora 30 minutos
DÍAS DE LA SEMANA	MIÉRCOLES
HORARIO	16.30 h – 18.00 h
Nº MÁXIMO ALUMNOS	40 online

2.-CONTENIDO

En esta asignatura analizará el régimen jurídico económico matrimonial, partiendo del principio de libertad de los contrayentes, y contemplará el tratamiento de la responsabilidad por cargas matrimoniales en sus diversas modalidades legales: Sociedad de Gananciales, Separación de Bienes, y Régimen de Participar. Asimismo contemplará la responsabilidad de los cónyuges por deudas de cada cónyuge, y los supuestos de limitación de la responsabilidad por actividad empresarial de uno de ellos.

3.-DESCRIPTORES

Régimen económico matrimonial, capitulaciones matrimoniales, deudas y cargas del matrimonio, responsabilidad limitada, régimen del concurso y ley de segunda oportunidad.



AULA DE LA EXPERIENCIA

AULA SEGURA

PROGRAMA ACADÉMICO ASIGNATURA

Curso académico 2020/21

4.-PROGRAMA

1. Capitulaciones matrimoniales. Los límites a la autonomía privada. El régimen económico matrimonial primario.
2. Modificación y Publicidad de las capitulaciones matrimoniales. Ineficacia de las capitulaciones
3. Sociedad de Gananciales. Activo y Pasivo ganancial.
4. Las cargas de la Sociedad de gananciales. La responsabilidad sobre bienes gananciales.
5. Las deudas de un cónyuge. Protección y responsabilidad del otro. Medidas de protección.
6. Regímenes de separación de bienes y de participación en Ganancias.

5.-BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Se dotará a los alumnos del material oportuno y fundamentado en el análisis de Legislación y Normativa, y casos prácticos para el debate en clase.

6.-METODOLOGÍA

Las distintas asignaturas que integran la oferta académica "**AULA SEGURA**", basarán su enseñanza-aprendizaje en actividades formativas que se desarrollarán desde una metodología constructivista basada en la experiencia participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (telemática o presencialmente, en su caso). Las clases serán teórico-prácticas, y versarán sobre los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Tales actividades formativas propuestas se desarrollarán en la hora y media de clase que tiene cada asignatura. El tiempo dedicado a cada una de las actividades será el que cada profesor/a estime oportuno, siendo aconsejable que se reparta proporcionalmente entre teoría, práctica y la participación de los alumnos que asistan telemática o presencialmente, en su caso.



AULA DE LA EXPERIENCIA

AULA SEGURA

PROGRAMA ACADÉMICO ASIGNATURA

Curso académico 2020/21

7.-EVALUACIÓN

a) **La evaluación será continua y global**

b) **Los elementos de evaluación serán:**

- La asistencia obligatoria a clase (aun siendo online, la propia aplicación la controla desde que el alumno accede a cada sesión), se exige que al menos sea del 80% de las sesiones. Si esto no ocurriera por alguna causa debidamente justificada, las faltas a clase se recuperarán con la realización de alguna actividad complementaria, tutorizada por el profesorado de la asignatura.
- La realización de trabajos optativos.

c) **La calificación de cada trabajo dependerá de los siguientes criterios:**

- Claridad y presentación (se valorará la facilidad de lectura y la buena organización, siguiendo las pautas de valoración que se utilizan en el análisis de cualquier hecho social: descripción, explicación e interpretación)
- Calidad y profundidad de las ideas propias o, en su caso, del grupo.
- Calidad, profundidad y coherencia de los argumentos utilizados en la justificación de todo razonamiento tanto a nivel individual como en grupo.
- Presentación del trabajo en clase.

8.-COMPROMISO DE DOCENCIA VIRTUAL

El personal docente relacionado en el apartado PROFESORADO se compromete y acepta impartir docencia virtual por medio de las plataformas docentes de la Universidad de Sevilla.

En el supuesto de que se produjera la vuelta a la presencialidad de las clases, se compromete a impartir la docencia en las aulas del Centro Internacional, siempre que las medidas sanitarias y las autoridades académicas lo permitan.